

T
2064



Ministerio del Interior

Exp. 8.165/85

BUENOS AIRES, 11 MAR 1985 ✓

VISTO el Expediente N° 276.509/84 del registro de este Ministerio,
y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones la Municipalidad de la Ciudad de /
Buenos Aires eleva a consideración de esta instancia una propuesta para que
se declare de "interés nacional" el SEMINARIO INTERNACIONAL DE ADMINISTRA- /
CION CULTURAL que se realizará entre los días 19 y 25 de marzo de 1985 en /
el Centro Cultural General San Martín.

Que al respecto, cabe destacarse la preocupación permanente del /
Gobierno Nacional por estimular todas aquellas actividades culturales que /
signifiquen una constante evolución y desarrollo de todos los medios que //
contribuyen a perfeccionar y ampliar el campo de los recursos humanos apli-
cados a la administración de los asuntos culturales.

Que la capacitación de dichos recursos resulta de fundamental im-
portancia para el logro de los propósitos del quehacer nacional y constitu-
ye un motor de participación ciudadana en un marco de libertad, pluralismo/
y democracia.

Que es necesario agregar que dichas jornadas contarán con la pre-
sencia de administradores culturales de Organismos nacionales, provinciales,
municipales y de instituciones y fundaciones privadas, como así también con
destacadas personalidades internacionales especializadas en la materia, lo/
cual contribuirá a la jerarquización de las mismas y, al propio tiempo, ///
aportará al intercambio de conocimientos y experiencias logrando así fomen-

//

A-1
1.750.000-10-85



Ministerio del Interior

112.-

tar la integración nacional a través de la cultura.

Que es responsabilidad del Estado avalar eventos como el presente y, a tal fin, dictar los instrumentos legales pertinentes con el objeto de brindar el apoyo necesario tendiente a valorizar adecuadamente su realización.

Que atento a lo expuesto, habiendo dictaminado a fojas 19 la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio y en uso de las facultades delegadas por el Decreto N° 101 de fecha 16 de enero de 1985 en su artículo 1° inciso 11), resulta procedente acceder al pedido formulado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ello,

LOS MINISTROS DEL INTERIOR, DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Y DE EDUCACION Y JUSTICIA

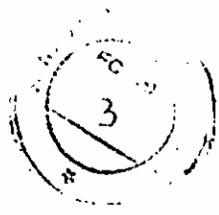
RESUELVEN:

ARTICULO 1°.- Declárase de "interés nacional" el SEMINARIO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACION CULTURAL organizado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el que se realizará entre los días 19 y 25 de marzo de 1985 en el Centro Cultural General San Martín.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Re-

///

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio del Interior

1113.-

gistro Oficial y archívese.

REGISTRADO
RECIBIDO
E. <i>[Handwritten initials]</i>
C. <i>[Handwritten initials]</i>
A. <i>[Handwritten initials]</i>

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

DANTE CAPUTO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

[Handwritten signature]
DR. ANTONIO A. THOCCOLI
MINISTRO DEL INTERIOR

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESOLUCION CONJUNTA N° 2 M. I.

RESOLUCION CONJUNTA N°: 592 M°EyJ.

RESOLUCION N°208 MRE y CULTO